



PROCESO				
GESTIÓN CONTRACTUAL				
NOMBRE DEL FORMATO				
INFORME DE SUPERVISIÓN				
CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN				
Pública	X	Pública Clasificada		Pública Reservada

**INFORME DE SUPERVISIÓN – PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES
CONTRATO NRO. CO1.PCCNTR.9235471 DE 2026**

1. ASPECTOS GENERALES

CONTRATANTE	Servicio Nacional De Aprendizaje Sena – Centro De La Innovación, La Agroindustria Y La Aviación CIAA
CONTRATO NRO.	CO1.PCCNTR.9235471 DE 2026
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	1/29/2026
OBJETO	PRESTAR SERVICIOS PERSONALES Y/O DE APOYO A LA GESTIÓN, DE CARÁCTER TEMPORAL, EN LA PLANEACIÓN Y EJECUCIÓN DE LA FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL, ASÍ COMO LA EVALUACIÓN DE LOS RESULTADOS DE APRENDIZAJE DEFINIDOS EN LOS DISEÑOS CURRICULARES PARA LA POBLACIÓN CAMPESINA Y DE ECONOMÍA POPULAR, BAJO LOS LINEAMIENTOS DE LA ESTRATEGIA NACIONAL Y LA DIRECCIÓN DEL SISTEMA NACIONAL DE FORMACIÓN PARA EL TRABAJO - FULL POPULAR EN EL CENTRO DE LA INNOVACIÓN, LA AGROINDUSTRIA Y LA AVIACIÓN DURANTE LA VIGENCIA 2026.
CONTRATISTA	YOHAN CAMILO GIRALDO DUQUE
FECHA DE INICIO	2/2/2026
FECHA DE TERMINACIÓN	11/12/2026
VALOR ACTUAL DEL CONTRATO	48638303

1.1 Garantías contractuales

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO	
ASEGURADORA	SEGUROS DEL ESTADO S.A



NRO. DE PÓLIZA	11-46-101105275		
CERTIFICADO O ANEXO	N/A		
FECHA EXPEDICIÓN	1/29/2026		
FECHA APROBACIÓN	1/30/2026		
AMPARO	VIGENCIA		VALOR
	DESDE	HASTA	
Cumplimiento	2/2/2026	4/15/2027	4591490,9

2. AVANCE FINANCIERO DEL CONTRATO

VALOR COBRADO	VALOR EJECUTADO	SALDO DEL CONTRATO	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN FINANCIERA
\$ 4.263.747	\$ 4.263.747	\$ 44.374.556	8,77%
\$ 0	\$ 0	\$ 0	0,00%
NA	\$ 0	\$ 0	0,00%
\$ 0	\$ 0	\$ 0	0,00%
\$ 0	NA	\$ 0	0,00%
\$ 0	\$ 0	\$ 0	0,00%
\$ 0	\$ 0	NA	0,00%
\$ 0	\$ 0	\$ 0	0,00%
\$ 0	\$ 0	\$ 0	0,00%
\$ 0	\$ 0	\$ 0	0,00%
\$ 0	\$ 0	\$ 0	0,00%

3. RELACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL

En mi calidad de supervisora certifico que el contratista se encuentra al día en los pagos de seguridad social con ocasión de la ejecución del contrato.

INFORMACIÓN PAGO SEGURIDAD SOCIAL	
N° PLANILLA	83410849
OPERADOR	ARUS
PERÍODO COTIZACIÓN	FEBRERO
PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN	
SALUD	218900
PENSIÓN	280200
ARL	42700
CAJA DE COMPENSACIÓN	NO
OTROS	N/A



VALOR TOTAL PAGADO

541800

4. MULTAS Y SANCIONES

A la fecha de presentación del presente informe, se certifica como supervisora del contrato y de acuerdo a la información reportada del contrato, que no se han presentado multas, indemnizaciones, reintegros ni sanciones.

5. JUSTIFICACIÓN PARA LA MODIFICACIÓN

N/A

6. OBSERVACIONES

6.1 Obligaciones Específicas del Contratista

No	Obligaciones	Acciones realizadas	Evidencias
1	Orientar la formación profesional integral (Titulada o Complementaria según corresponda) de conformidad con los programas definidos, entregando la guía y acompañamiento técnico a los trabajadores de la economía popular, de acuerdo con el objeto contractual.	Alistamiento para orientar formación profesional integral en: Ficha: 3423609 Programa: DIAGNOSTICO PARA EL FORTALECIMIENTO Y COMPETITIVIDAD EMPRESARIAL Municipio de La Ceja Ficha: 3423783 Programa: INNOVACION PARA MICROEMPRESARIOS Municipio de La Ceja	Fichas de caracterización. Correos de Solicitud de inscripción y registro. Listados de Asistencia. Fotografías de las sesiones desarrolladas.



2	<p>Desarrollar las actividades de formación y evaluación según la programación académica establecida, utilizando métodos y recursos pedagógicos que permitan la adaptabilidad a los entornos productivos de la economía popular, de acuerdo con el objeto contractual.</p>	<p>Orientación formación profesional integral en los programas asignados, realizando acompañamiento de forma permanente a los aprendices en el desarrollo de las actividades de aprendizaje (presenciales, virtuales y a distancia), para las fichas:</p> <p>No. de Ficha: 3388828 a la 3388834 Nombre del programa: Coordinación de procesos Logísticos. Competencia: Proyectar los requerimientos de los clientes según métodos de compras y pronóstico. Municipio: Virtual</p> <p>No. de Ficha: 3070141 a la 3118347 Nombre del programa: Coordinación de procesos Logísticos. Competencia: Atender clientes de acuerdo con procedimiento de servicio y normativa. Municipio: Virtual</p> <p>No. de Ficha: 3206272 Nombre del programa: Desarrollo procesos de mercadeo Competencia: Formular el plan según objetivos y metodologías. Municipio: La Ceja</p> <p>No. de Ficha: 3409992 Nombre del programa: Gestión Administrativa. Competencia: Planear el marketing de acuerdo con las políticas de la organización. Municipio: San Rafael</p>	Fotografías de las sesiones desarrolladas.
3	<p>Realizar el seguimiento formativo a los aprendices en sus contextos de desempeño o etapa productiva, documentando el proceso según los procedimientos institucionales vigentes, de acuerdo con el objeto</p>	<p>Para este mes no se desarrollan actividades en el marco de esta obligación ya que no existió la necesidad, ni hubo asignación desde la supervisión.</p>	<p>Para este mes no se desarrollan actividades en el marco de esta obligación ya que no existió la necesidad, ni hubo asignación desde la supervisión.</p>



	contractual.		
4	Documentar y actualizar en el aplicativo Sofía Plus, las actividades que sean necesarias (rutas, asociación de aprendices y emisión de juicios de evaluación) en un plazo máximo de cinco (5) días hábiles tras su realización.	Para este mes no se desarrollan actividades en el marco de esta obligación ya que no existió la necesidad, ni hubo asignación desde la supervisión.	Para este mes no se desarrollan actividades en el marco de esta obligación ya que no existió la necesidad, ni hubo asignación desde la supervisión.
5	Comunicar oportunamente a la coordinación académica las novedades, anomalías o situaciones que afecten la permanencia de la población de la economía popular en el proceso formativo.	Para este mes no se desarrollan actividades en el marco de esta obligación ya que no existió la necesidad, ni hubo asignación desde la supervisión.	Para este mes no se desarrollan actividades en el marco de esta obligación ya que no existió la necesidad, ni hubo asignación desde la supervisión.
6	Suministrar periódicamente (máximo mensualmente) las actas de ejecución de las fichas asignadas, reportando el cumplimiento de las acciones de formación según la planeación pedagógica.	Para este mes no se desarrollan actividades en el marco de esta obligación ya que no existió la necesidad, ni hubo asignación desde la supervisión.	Para este mes no se desarrollan actividades en el marco de esta obligación ya que no existió la necesidad, ni hubo asignación desde la supervisión.
7	Gestionar y mantener actualizado el Portafolio del Instructor, integrando los registros y evidencias que den cuenta de la ejecución técnica de la formación, de acuerdo con el objeto contractual.	Para este mes no se desarrollan actividades en el marco de esta obligación ya que no existió la necesidad, ni hubo asignación desde la supervisión.	Para este mes no se desarrollan actividades en el marco de esta obligación ya que no existió la necesidad, ni hubo asignación desde la supervisión.



8	Asistir a las reuniones de equipos ejecutores y mesas técnicas de la estrategia a las que sea convocado debido a la coordinación de las actividades formativas.	Reunión de programación y seguimiento a las actividades de equipo ejecutor en conjunto con la coordinación académica.	Fotografía de reunión de equipo ejecutor.
9	Entregar informes técnicos sobre la identificación de demandas formativas o la planeación del servicio en los sectores de economía popular asignados por el Centro.	Informe mensual de Obligaciones Contractuales para su seguimiento y mejora.	Pantallazo del drive donde reposa el informe de este mes en ejecución.
10	Aportar el certificado que acredite certificación vigente en la norma de competencia laboral 240201056 V2 o realizar al inicio del contrato o máximo durante el primer semestre de ejecución.	Para este mes no se desarrollan actividades en el marco de esta obligación ya que no existió la necesidad, ni hubo asignación desde la supervisión.	Para este mes no se desarrollan actividades en el marco de esta obligación ya que no existió la necesidad, ni hubo asignación desde la supervisión.
11	Participar en los procesos de actualización técnica y pedagógica que la entidad determine para el fortalecimiento de la atención diferencial a la economía popular.	Para este mes no se desarrollan actividades en el marco de esta obligación ya que no existió la necesidad, ni hubo asignación desde la supervisión.	Para este mes no se desarrollan actividades en el marco de esta obligación ya que no existió la necesidad, ni hubo asignación desde la supervisión.
12	Las demás que sean conexas y complementarias con el objeto del contrato y de acuerdo con las necesidades de la estrategia.	Asesorías empresariales en convenio con el consultorio empresarial de cámara de comercio. Programación de sesiones	Fotografía y Programación de asesorías y Pantallazo del Drive donde reposa la información de Asesorías a empresarios.



6.2 Verificación de antecedentes (los antecedentes se verificarán en las fechas establecidas)

¿EL CONTRATISTA APORTA LOS REPORTES DE ANTECEDENTES?	ABRIL		JULIO		OCTUBRE	
	SI:X	NO:	SI:X	NO:	SI:X	NO:
JUDICIALES	SI:X	NO:	SI:X	NO:	SI:X	NO:
DISCIPLINARIOS	SI:X	NO:	SI:X	NO:	SI:X	NO:
FISCALES	SI:X	NO:	SI:X	NO:	SI:X	NO:
INHABILIDADES POR DELITOS SEXUALES	SI:X	NO:	SI:X	NO:	SI:X	NO:

7. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

De acuerdo con las evidencias presentadas por el contratista durante la ejecución del Contrato N° CO1.PCCNTR.9235471 de 2026, cuyo objeto *“PRESTAR SERVICIOS PERSONALES Y/O DE APOYO A LA GESTIÓN, DE CARÁCTER TEMPORAL, EN LA PLANEACIÓN Y EJECUCIÓN DE LA FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL, ASÍ COMO LA EVALUACIÓN DE LOS RESULTADOS DE APRENDIZAJE DEFINIDOS EN LOS DISEÑOS CURRICULARES PARA LA POBLACIÓN CAMPESINA Y DE ECONOMÍA POPULAR, BAJO LOS LINEAMIENTOS DE LA ESTRATEGIA NACIONAL Y LA DIRECCIÓN DEL SISTEMA NACIONAL DE FORMACIÓN PARA EL TRABAJO - FULL POPULAR EN EL CENTRO DE LA INNOVACIÓN, LA AGROINDUSTRIA Y LA AVIACIÓN DURANTE LA VIGENCIA 2026.”*, se concluye que:



- *Es procedente autorizar el pago de los honorarios a **YOHAN CAMILO GIRALDO DUQUE**, identificado con cédula N°**15388120**, por el cumplimiento de las obligaciones contractuales correspondientes al mes de **FEBRERO de 2026**.*

En virtud de la Resolución N°1471 del 2020, mediante la cual se adopta el Manual de Supervisión e Interventoría del SENA, y en mi calidad de supervisora del citado contrato, dejo constancia de que el contratista ejecutó satisfactoriamente las actividades establecidas en el estudio previo y en la minuta contractual.

NOTA: En caso de incumplimiento, el supervisor presentará una evidencia escrita de las irregularidades, anomalías o hechos que dieron lugar a éste con la notificación al contratista.

Para constancia se firma en Rionegro, el **2/27/2026**

Camilo Andrés Laverde Corredor

Supervisor del contrato

nro. CO1.PCCNTR.**9235471** de 2026

Elaboró: Camilo Andrés Laverde Corredor– Coordinador Académico